ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 2 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6613415 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.6613415 DE 2024**, así:

1. **PRORROGAR** el contrato en 15 días calendario, por lo cual su fecha de finalización será hasta el 15 de octubre de 2024.

2. **MODIFÍQUESE** el plazo de ejecución del contrato así:

   ''El contrato tendrá un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal, en todo caso sin exceder del 13 de diciembre de la presente anualidad.''

3. **MODIFÍQUESE** a costa del contratista y a favor del SENA, las Garantías para el cumplimiento contractual póliza de cumplimiento No. 11-44-101232559 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, respecto de la presente modificación.

JUSTIFICACIÓN: El supervisor de contrato DOUGAN ARTURO RODRIGUEZ BRICEÑO, sugiere prorrogar el contrato indicando lo siguiente:

> *''(…) Que el Centro Metalmecánico realizó proceso de minina cuantía No.MC-DC-CMM-044-2024 el cual se le adjudico a la oferta de menor precio, suscribiendo contrato con la empresa P Y P COMERCIAL LTDA. identificado con Nit 900024233 contrato No. CO1.PCCNTR.6613415 cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación de aceros y herramientas para las áreas académicas del Centro Metalmecánico".*
> *Que el valor pactado del contrato fue la suma de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.($120.576.683,98) y se fijó un plazo de 30 días, calendario para la entrega de los elementos.*
> *Que el día 23 de septiembre de 2024, la empresa P Y P COMERCIAL LTDA. solicitó formalmente al supervisor del contrato una prórroga del plazo de entrega, argumentando que uno de los elementos incluidos en el contrato, los "buriles", aún no ha sido recibido por la empresa debido a la inexistencia de un importador de este tipo de material a nivel nacional. Por este motivo, la empresa solicitó la ampliación del plazo de entrega hasta el 15 de octubre de 2024.*
> *Que el supervisor, luego de evaluar la situación, considera viable la aprobación de la prórroga solicitada, en aras de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato y la recepción de los elementos en condiciones óptimas.*
> *Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:*
> *Prorrogar el plazo de ejecución en quince (15) días, con lo cual la fecha de finalización será el quince (15) de octubre del 2024.*
> *El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 de septiembre de 2024. (…)''*

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 2 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 2: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboro: Aurora Daza- Abogada GAAICS.

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6613415 del 8 de septiembre del 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por ALICIA AHUMADA LARA y P Y P COMERCIAL LTDA, cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación de aceros y herramientas para las áreas académicas del Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital, ubicado en la Cra. 30 No 17 B 25 Sur
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DOUGAN ARTURO RODRIGUEZ BRICEÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6613415 del 2024
TIPO DE CONTRATO:	BIENES Y SERVICIOS
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación de aceros y herramientas para las áreas académicas del Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capita
VALOR:	$$120.576.683,98
CONTRATISTA:	P Y P COMERCIAL LTDA
NIT:	900.024.233-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital, ubicado en la Cra. 30 No 17 B 25 Sur
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de agosto del 2024
FECHA DE INICIO:	16 de agosto del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) dias

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	80.399.424,98
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$$120.576.683,98
PRÓRROGA No. 1:	15 dias hasta el 30 de septiembre de 2024.
ADICIÓN No. 1:	$40.177.260
SUSPENSIÓN No. 0:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará un ÚNICO PAGO correspondiente al valor del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3- 2020-000065 y 3-2024-000019 por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital realizará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	11-44-101232559		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	15/08/2024	20/03/2025	36.173.005,19
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/08/2024	20/03/2025	60.228.341,99

2. MULTAS Y SANCIONES

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que P Y P COMERCIAL LTDA, con Nit. 900.024.233-8 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a DOUGAN ARTURO RODRIGUEZ BRICEÑO con comunicación/mediante SECOP II de fecha 16 de agosto de 2024, hasta el 30 de enero DE 2025.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$80.399.424,98
Vr. Adiciones (2)	$40.177.260
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$120.576.683,98
Vr. SALDO A LA FECHA	$120.576.683,98

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)		Vr. Pagado a la fecha (3)	No se han realizado pagos

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6613415 DE 2024

Que el Centro Metalmecánico realizó proceso de minina cuantía No.MC-DC-CMM-044-2024 el cual se le adjudico a la oferta de menor precio, suscribiendo contrato con la empresa **P Y P COMERCIAL LTDA.** identificado con **Nit 900024233** contrato No. **CO1.PCCNTR.6613415** cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación de aceros y herramientas para las áreas académicas del Centro Metalmecánico".

Que el valor pactado del contrato fue la suma de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.($120.576.683,98) y se fijó un plazo de 30 días, calendario para la entrega de los elementos.

Que el día 23 de septiembre de 2024, la empresa P Y P COMERCIAL LTDA. solicitó formalmente al supervisor del contrato una prórroga del plazo de entrega, argumentando que uno de los elementos incluidos en el contrato, los "buriles", aún no ha sido recibido por la empresa debido a la inexistencia de un importador de este tipo de material a nivel nacional. Por este motivo, la empresa solicitó la ampliación del plazo de entrega hasta el 15 de octubre de 2024.

Que el supervisor, luego de evaluar la situación, considera viable la aprobación de la prórroga solicitada, en aras de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato y la recepción de los elementos en condiciones óptimas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en quince (15) días, con lo cual la fecha de finalización será el quince (15) de octubre del 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



DOUGAN ARTURO RODRIGUEZ BRICEÑO

Supervisor del contrato, Instructor G20

Revisó: Marilyn Cano - Abogada CMM

Proyecto: Valentina Chávez - Apoyo a Contratación CMM

P Y P COMERCIAL LTDA.
NIT: 900,024,233-8

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro Metalmecánico
Bogotá, D.C.

Ref.: Contrato No. **CO1.PCCNTR.6613415**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar amablemente autorizar nuevamente el trámite de prórroga para la entrega de los elementos del contrato en referencia, ya que los buriles aun no nos han llegado y no los tiene ningún importador a nivel nacional.

Por lo anterior, de manera atenta y agradeciendo su colaboración y compresión, solicitamos a la entidad se permita ampliar el plazo de entrega hasta el día **15 de octubre de 2024** dando espacio para que nosotros como contratistas gestionemos y agilicemos la entrega de los elementos y en consecuencia poder culminar el adecuado desarrollo del contrato

Atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

PYP COMERCIAL LTDA
NIT: 900.024.233 – 8
CARLOS EDUARDO MORENO PALACIOS
C.C. 19.371.091 de Bogotá

P Y P COMERCIAL LTDA.
NIT: 900,024,233-8

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **SHIRLEY MILENA FERRO AVILA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.910 y tarjeta profesional No. 256932-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de la sociedad **PYP COMERCIAL S.A.S**, identificada con NIT. 900.024.233 – 8, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

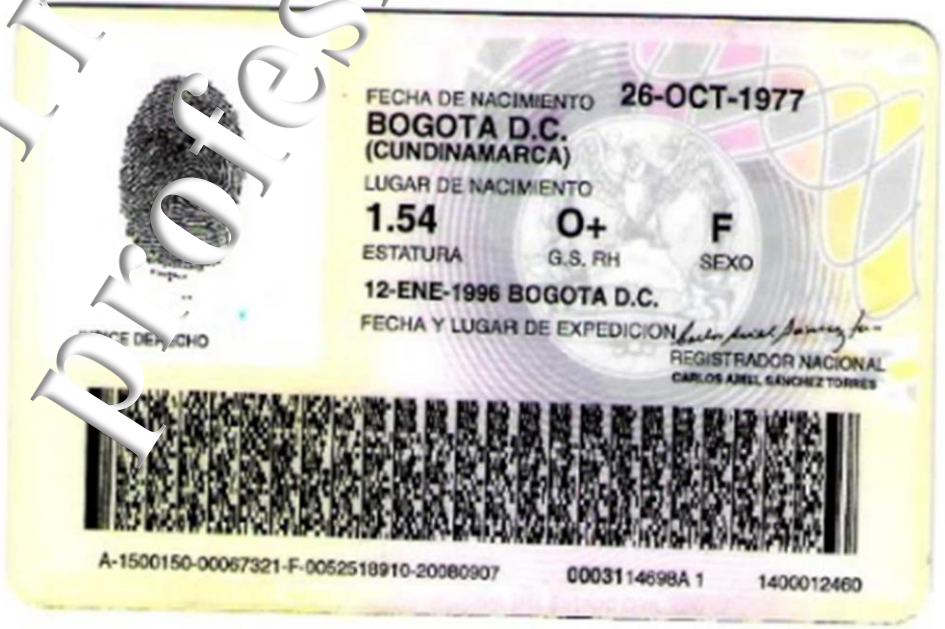
La presente se expide a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

SHIRLEY FERRO

SHIRLEY MILENA FERRO AVILA
C.C. 52.518.910 de Bogotá
Contador
T.P 256932 - T





Trámites profesionales

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



256932-T

SHYRLEY MILENA
FERRO AVILA
C.C. 52518910
RES. INSCRIPCION 211 D[illegible] 22/04/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266751 286770

Identificación Plástica S.A. 180942 /19

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Trámites profesionales

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058796337

(415)7707212489984(8020) 000014105879633 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 3 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
P Y P COMERCIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 12 59 ED

42. Correo electrónico pypcomercial_ltda@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 7 1 9 7 4	3 1 1 4 5 3 3 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 5 0 5 1 6	4 7 6 1	2 0 0 5 0 5 1 6	4 3 2 1	4 7 5 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 10 : 39: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA CUPAJITA FRANCY PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CB32A8584102C99F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SHYRLEY MILENA FERRO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52518910 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 256932-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* FELIX ENELTO GALINDO JIMENEZ

Código Dependencia Destinatario
1192103

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CEET

Código Regional Destinatario
11

Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
FGALINDO@SENA.EDU.CO

Fecha
25/09/2024 02:12:01 p. m.

Radicado
11-9-2024-067468

NIS
2024-02-429653

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.6613415

Texto

*
11-9214

Bogotá, D.C.

DE: SUBDIRECTORA (E) CENTRO METALMECANICO

PARA: COORDINADOR (E) GRUPO ADMINISTRATIVO COMPLEJO SUR

ASUNTO: PRORROGA No. 2 AL CONTRATO No CO1.PCCNTR.6613415

De manera atenta, se remite para revisión y tramite de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.6613415 cuyo objeto es Contratar la compra de materiales de formación de aceros y herramientas para las áreas académicas del Centro Metalmecánico

Cordialmente,

Alicia Lara Ahumada
Subdirectora (E)
Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
alaraa@sena.edu.co

Anexo: Archivos digitales (4)

Remitente

Código Dependencia Remitente
119214

Dependencia Remitente
CENTRO METALMECANICO

Código Regional Remitente
11

Regional Remitente
DISTRITO CAPITAL

Funcionario Remitente
* ALICIA LARA AHUMADA

Email Remitente
ALARAA@SENA.EDU.CO

Anexos (4)

Document Name	Attachment Type
SOLICITUD PRORROGA 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-067468 - NIS: 2024-02-429653	Anexo Respuestas Internas
GCCON-F-071_FORMATO_INFORME_DE_SUPERVI- ACEROS PRORROGA 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No	Anexo Respuestas Internas
JUSTIFICACION PRORROGA P Y P(1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-067468 - NIS: 202	Anexo Respuestas Internas
PARAFISCALES (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-067468 - NIS: 2024-02-429653 - 2	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
CMM	CENTROMETALMECANICO@SENA.EDU.CO
MARÍA CAROLINA CAÑAS	MCANASJ@SENA.EDU.CO
AURORA MARIA DAZA	AMDAZA@SENA.EDU.CO
MARILYN CANO	MCANOB@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado



Comunicación Producida

Radicado No 11-9-2024-067468 **Fecha** 25/09/2024 2:12:01 P. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2024-02-4296

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES Descripción: (Máx 60 Car.) PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.6613415

REMITENTE

Dependencia: 119214 Nombre: CENTRO METALMECANICO

Funcionario: * ALICIA LARA AHUMADA

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	11	DISTRITO CAPITAL
Dependencia:	1192103	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CEET
Funcionario:	* FELIX ENELTO GALINDO JIMENEZ	